



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

51220473

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. / PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA 4800, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05348 / 52683000, 52683000 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 29/06/2022	FORMA DE PAGO Compra en tienda	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 28 de junio de 2022	LUGAR DE ENTREGA Calz. Ignacio Zaragoza 1340, Col. Juan Escutia 09100, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
20	2930199000	1	PZA	SOFÁ DOBLE NAVARRA OBSERVACIONES Sofá doble Navarra negro	4,309.48	4,309.48
30	5110199000	1	PZA	SOFÁ NAVARRA OBSERVACIONES Sofá Navarra, negro	8,188.79	8,188.79
40	5110199000	1	PZA	SILLÓN TAVARI OBSERVACIONES Adquisición de diverso mobiliario para stock de almacén Sillón Tavari 1. Plazo de entrega: 1 día. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Clasificación: Mínima compra directa en tienda 4. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción V, 95 y 96 del AGA XIV/2019. 5. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 6. Fecha de autorización: 28 de junio de 2022 (fecha del CFDI) 7. Unidad responsable (UR): 22510915S0010001 8. Partida presupuestaria PP: 51101 y 29301 9. ID MIPES: 2357 10. Área solicitante: Subdirección General de Servicios y Almacenes 11. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa Director de Almacenes e Inventarios adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, como administradora del presente contrato o a quien este designe, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. 12. La presente orden de pago se emite para comprobar los recursos solicitados mediante oficio DGRM-SGC-DADE-925-2022 de fecha 6 de junio de 2022.	6,033.62	6,033.62
IMPORTE CON LETRA VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	18,531.89
					I.V.A.	2,965.11
					TOTAL	21,497.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES